



**MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD POR SU PARTICIPACION EN CENSO 2017 LEY 17.374.**

ALGARROBO,

DECRETO: N°

06 DIC 2017  
4160



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, aprueba acuerdo N° 245 del H. Concejo Municipal, sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017
10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2017
11. D.A N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017
13. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" las materias que se indican
14. D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal)

**CONSIDERANDO:**

D.A. N° 1624 de fecha 22.05.2017 donde se reconoce descanso complementario por participación el día del Censo a funcionarios de la Salud que se indican.

**DECRETO:**

- I. Autorícese uso de descanso complementario a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIA	NUMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTE A:
Brigida Barraza Neculman	01 día	30/11/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JRA/CGB/U.C./V.L.S/bcg  
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo Desam (2)

